



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expte N° 1.382.539/10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00hs del día 09 de Junio de 2010, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(SI.TRA.TEL) Rosario SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES**, el señor: Claudio Daniel CESAR, en su carácter de Secretario General, y Leonardo ANCILLIOTTI, con D.N.I. 25.959.099, en su carácter de **Delegado de Personal**, por una parte, y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.**, la Dra. Magdalena GONZALEZ GASPAROTTI, en su carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar el acuerdo suscrito entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES de Rosario (SI.TRA.TEL. ROSARIO) y la empresa: TELECOM DE ARGENTINA S.A., con fecha 07/10/09, obrante a fs. 2, y solicitamos su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.-----

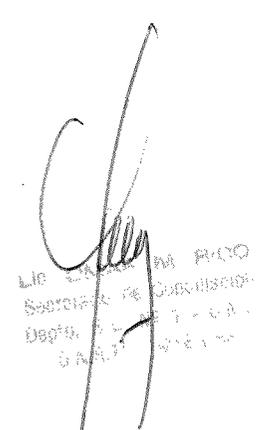
No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA


Leonardo Ancillioti




LIC. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Dep'to. de Relaciones Laborales N°1